

RESOLUCION de 10 de abril de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma, convocadas por Orden de esta Consejería de 15 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidía, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, en relación con la base séptima, punto 3, de la Orden de 15 de noviembre de 2004.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de abril de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Exp	Formación	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2002 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA														
CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA														
CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA SEVILLA														
6786210	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA			22	X----		4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL SEVILLA														
2308210	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA			22	X----		4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: D.G. INDUSTRIAS Y PROM. AGROALIMENTARIA SEVILLA														
2330510	TITULADO SUPERIOR	4	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA			22	X----		4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4														
CENTRO DESTINO: D.G. FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA SEVILLA														
2309210	TITULADO SUPERIOR	10	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA			22	X----		4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10														
CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. DE REGADIOS Y ESTRUCTURAS SEVILLA														
6722510	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA			22	X----		4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. AGRICULTURA ECOLÓGICA SEVILLA														
9140510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA			22	X----		4.236,12	INGENIERO AGRÓNOMO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA														
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA SEVILLA														
2647510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA			22	X----		4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA														
CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD VEGETAL MOJONERA (LA)														
2348510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA			22	X----		4.236,12	MOJONERA (LA)
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL CAJADA DE SAN URBANO (LA)														
6752310	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A2	INV. ANAL. FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA			22	X----		4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD VEGETAL JAEN														
2424410	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA			22	X----		4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2002 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA													
3297410	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	4.236,12	INGENIERO AGRONOMO		
319510	TITULADO SUPERIOR	5	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ													
3297410	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	4.236,12			A EXTINGUIR C.D.
6790010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	4.236,12			JEREZ DE LA FRONTERA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA													
324510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA													
326710	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN													
331410	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA													
1709010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	4.236,12	INGENIERO AGRONOMO		
2442710	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m. A	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2002
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA SEVILLA
 337010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X----- 4.236,12 PLAZAS A EXTINGUIR: 3

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA ALMERIA-LA CAÑADA ALMERIA
 6750310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X----- 4.236,12 CAÑADA DE SAN URBANO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CHIPIONA CHIPIONA
 6793110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFIC. COMARCAL AGRARIA SIERRA DE CADIZ OLVERA

6787310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: O.C.A. DEL GUADAJAZ Y CAMPAÑA ESTE BAENA
 6800110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: O.C.A. DE LA CAMPAÑA SUR MONTILLA

6802410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 50

PLAZAS TOTALES: 50

Ver Anexo II en página 21 del BOJA núm. 72, de 18.4.2006

RESOLUCION de 17 de abril de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta.3 de la Orden de 20 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Públicas por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000) (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda., Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de la Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio, del que consta la fase de oposición, que de acuerdo con la Comisión de Selección de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el día 14 de mayo de 2006, a las 10,00 horas, con la siguiente distribución de opositores en los lugares que a continuación se indica:

Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.
- De: Abad Bretones, Leopoldo.
- A: Erencia Algaba, Juan Carlos.

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, Avda. Reina Mercedes, s/n.
- De: Escabias Bancalero, Concepción.
- A: Martín Núñez, M.ª Dolores.

Facultad de Biología (Edificio Rojo), Avda. Reina Mercedes.
De: Martín Paredes, Antonio Miguel.
A: Rincón Prado, Antonia.

Escuela de Arquitectura Técnica, Avda. Reina Mercedes, s/n.
De: Río García, Jesús Miguel del.
A: Zurita Márquez, María.

Para entrar en el examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para

acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de abril de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) Base 2.ª1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsiva documentación discapacidad
16	Falta certificado discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a) Base 2.ª1
24	No cumple requisito punto c) Base 2.ª1
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 17 de abril de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta.3 de la Orden de 20 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003) (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.